

LOS FONDOS de carbono se han convertido en uno de los instrumentos fundamentales para afrontar la reducción de emisiones de gases a la atmósfera. Su naturaleza inversora puede ser pública o privada

Dos fondos de carbono para reducir la emisión de gases

●●● **ESPAÑA ADQUIRIÓ**, al firmar el Protocolo de Kioto, el compromiso de no superar en más del 15% el nivel de sus emisiones de gases respecto al año de referencia 1990. El compromiso contempla la posibilidad de utilizar, entre otros instrumentos, los mecanismos flexibles: el comercio internacional de emisiones (CE), los mecanismos de aplicación conjunta (AC) y los mecanismos de desarrollo limpio (MDL). Los fondos de carbono forman parte de estas líneas.

Son instrumentos que tienen un doble objetivo puesto que, además de facilitar a los países desarrollados el cumplimiento de sus compromisos de reducción de emisiones, apoyan el crecimiento sostenible en los países en desarrollo a través de la transferencia de tecnologías limpias.

Con el objetivo de financiar la compra de emisiones de proyectos que contribuyan, en países en vías de desarrollo y en economías en transición, a reducir las emisiones de gases de efecto inver-



Los fondos de carbono contrarrestan las emisiones de gases. CASAS

A DESTACAR

MÁS INFORMACIÓN sobre los dos fondos de carbono españoles puede encontrarse en las siguientes páginas web: <http://carbonfinance.org>; www.fc2e.com

EL SERVICIO de Medio Ambiente de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza informa sobre las últimas novedades acerca del Protocolo de Kioto en el siguiente enlace: <http://www.camarazaragoza.com/medioambiente/observatorio-kioto.asp>

nadero a través de mecanismos de desarrollo limpio y de aplicación conjunta, surgen los fondos de carbono. Se constituyen a partir de las aportaciones económicas de un grupo de inversores interesados en obtener créditos de emisión. Pueden ser tanto públicos como privados.

ADQUISICIÓN DE EMISIONES

España, como país firmante del Protocolo de Kioto, ha constituido dos fondos específicos para la adquisición de derechos de emi-

sión y una reducción de emisiones a través de estos proyectos que serán verificadas y certificadas de acuerdo con el Protocolo de Kioto.

El Fondo Español de Carbono, administrado por el Banco Mundial en nombre del Gobierno de España, se creó en 2005 con una dotación de 170 millones de euros. Sus recursos se destinan a la adquisición de créditos de emisión equivalentes a las reducciones de emisiones a partir de proyectos de mecanismos de desarrollo limpio, lo que permitirá a España conseguir al menos 34 millones de toneladas equivalentes de CO₂.

El Fondo de Carbono para la Empresa Española (FC2E), promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Santander Investment, es el primer fondo de carbono de capital mixto gestionado en España. El tamaño previsto del fondo es de 100 millones de euros, asumiendo sus promotores la mitad del compromiso económico. Apoyará la ejecución de proyectos limpios en países emergentes y economías en transición bajo los mecanismos de desarrollo limpio MDL y de aplicación conjunta AC establecidos en el Protocolo de Kioto, mediante la compra de los derechos de carbono que generen dichos proyectos, y que serán distribuidos entre los inversores del fondo.

●●● **LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA** elabora esta información a través de su Servicio de Medio Ambiente.